

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

*Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 785/04.*

Doña Cristina García Morillas, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander. Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 785/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«En la ciudad de Santander, 15 de octubre de 2004. Vistos por Elena Antón Morán Magistrada juez del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander y su Partido, los presentes autos de Juicio de Faltas número 785/04 seguido por una falta contra el orden público, en que son parte el Ministerio Fiscal en representación de la Cción pública, Policía Local 204 y Policía Local 281 como denunciante y don Edwin Javier Vasquez Padilla, y don Jesús Vasquez Maldonado como denunciados en base a los siguientes

#### FALLO

Que debo condenar y condeno a don Edwin Javier Vasquez Padilla y a don Jesús Vasquez Maldonado como autores de las faltas ya descritas a la pena de multa de 30 días con una cuota de 6 euros para cada uno de ellos.

Todo ello con expresa imposición de las costas procesales causadas.

Así por esa mi sentencia contra la que cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a partir del siguiente hábil al de su notificación, para ante la ILMA. Audiencia Provincial de Santander, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Edwin Javier Vasquez Padilla, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido y su publicación en el BOC, expido la presente en Santander, 3 de diciembre de 2004.—La secretaria judicial, Cristina García Morillas.

04/15276

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

*Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 407/04.*

Doña María Cruz Gutiérrez Díez, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 407/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 518/04.

Santander, 10 de noviembre de 2004.

Vistos por la ilustrísima señora doña María Luisa Borrego Vicente, magistrada-jueza del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos con el número 407/04, sobre desobediencia, celebrado con la asistencia del Ministerio Fiscal, a instancias de los policías locales números 161 y 176 contra don Moisés Salmón Liaño, don Gregorio Ayllón Gómez y don José Manuel Márquez Gutiérrez.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de las faltas que se imputaban en estos a autos a don Moisés Salmón Liaño, don Gregorio Ayllón Gómez y don José Manuel Márquez Gutiérrez, declarando las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde la última notificación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria.

Llévese esta resolución al Libro de Sentencias Penales. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Manuel Márquez Gutiérrez, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente en Santander, 13 de diciembre de 2004.—La secretaria (sin firma).

04/15356



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

#### EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

#### IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

#### INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

#### TARIFAS

##### Suscripciones:

Anual .....	128,12
Semestral .....	64,07
Trimestral .....	32,03
Número suelto del año en curso .....	0,92
Número suelto del año anterior .....	1,35

##### Anuncios e inserciones:

a) Por palabra .....	0,344
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna .....	1,85
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	3,13
d) Por plana entera .....	313,27

Para cualquier información, dirigirse a:

#### ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin\_oficial@gobcantabria.es

[www.gobcantabria.es](http://www.gobcantabria.es)